

BOLETÍN TRIBUTARIO - 047/21

ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN SIMPLE: PRESCRIBE EL FORMULARIO NO. 2593 VERSIÓN 4, SU INSTRUCTIVO Y ANEXO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS AÑO 2021 Y SIGUIENTES Resolución 000025 del 19 de marzo de 2021
- RESPONSABILIDAD PENAL DEL AGENTE RETENEDOR POR NO CONSIGNAR LAS RETENCIONES - Concepto 0175 del 12 de febrero de 2021

La DIAN emitió el referido concepto, por medio del cual absuelve una serie de interrogantes frente al tema expuesto.

II. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

• SDH DECLARA CONTINGENCIA PARA PAGO DE ICA COMÚN ANUAL 2020

Mediante Comunicado de Prensa destacó:

"La Secretaría de Hacienda de Bogotá (SDH) declaró la contingencia, luego de recibir un informe de la Dirección de Informática y Tecnología relacionado con los inconvenientes técnicos que han generado la intermitencia en el servicio. Esta declaración se ampara en el artículo 579-2 del Estatuto Tributario y en el artículo 3 de la Resolución DDI-0033705 del 20 de junio de 2018.

Por tal razón, los responsables de la declaración del impuesto de Industria y Comercio (ICA), correspondiente al régimen común anual, deberán cumplir con su obligación, a más tardar al día hábil siguiente en



La Entidad espera estabilizar lo más pronto posible el servicio y lamenta los inconvenientes ocasionados a los contribuyentes".

SÍGUENOS EN <u>TWITTER</u>

FAO 23 de marzo de 2021